

## PREGUNTAS FRECUENTES

### **Q: ¿Cómo se genera la forma de pago?**

A: Por disposición oficial, es necesario seleccionar la forma de pago que predomine en las ventas que se considerarán en la factura global. Por esta razón recomendamos revisar previamente los reportes correspondientes, para verificar cual es la forma de pago que predomina.

### **Q: ¿Puedo emitir la factura global con el monto total, sin desglosar los tickets?**

A: No es posible, ya que por disposición oficial se indica que la factura global, debe incluir todas las transacciones (todos los tickets) y cada una de ellas debe estar asociada a un número de orden o de movimiento, por lo que no se puede solo agregar un monto total.

### **Q: ¿Las facturas que se hacen a través de las aplicaciones de delivery (como rappi y uber) se consideran dentro de la factura global?**

Estas ventas se consideran igual que el resto de las ventas. Si el comensal solicita la factura (que se realiza solamente por los montos del establecimiento, sin incluir los cargos de la plataforma) esta venta ya no estará en la factura global, pero si el comensal no la solicita, esta orden si se incluirá en la factura global.

### **Si un comensal solicita una factura, posterior a la emisión de la factura global ¿Es posible generar una nota de crédito sobre la factura global?**

A: No, con las nuevas disposiciones, no es posible generar notas de crédito sobre la factura global, por lo que en el caso de que requerir emitir factura que se encuentra en una factura global ya emitida es necesario realizar alguna de las siguientes acciones:

**1.- Cancelar la factura global, emitir las facturas correspondientes y posteriormente generar una nueva factura global.**

**2.- Emitir las facturas solicitadas, y posteriormente realizar la sustitución de la factura global.**

